Villa de Leyva, 28 de agosto de 2026

Doctor:
JAILER REINA ESPITIA
Secretario de Educación, Cultura y Deportes
Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato No. 267 de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios N°. 267 de 2026, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS COMO TALLERISTA DE MUSICAS TRADICIONALES DE LA ESCUELA DE MUSICA, ASI COMO APOYO A LA GESTIÓN Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES DE VILLA DE LEYVA".**

CONTRATISTA: TOMAS VANEGAS SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° C.C. 4.043.702 de Motavita.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL No. 009 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

LINK:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10797902&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se recomienda la afiliación a riesgos laborales del contratista (ARL), con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse, Registró presupuestal, ARL y el presente oficio y dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cordialmente,

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como alcalde Municipal de Villa de Leyva

Proyectó: Neila Castro / Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros
Revisó: Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros